



## PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE CONVOCATORIA DE 84 PLAZAS DE FISIOTERAPEUTA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Con el fin de aclarar las dudas más frecuentes que hemos recibido sobre este proceso, te facilitamos este documento que esperamos te sirva de ayuda.

No obstante, si te surge alguna otra consulta al respecto, la Comunidad de Madrid tiene disponible un buzón al que puedes dirigirte: [buzonopositor.fpublica@madrid.org](mailto:buzonopositor.fpublica@madrid.org)

### ¿Hay un temario disponible?

Sí. A través del acuerdo entre el Colegio y Editorial MAD podrás acceder a la venta anticipada y a precio especial de dicho temario, el cual, parte, estará disponible a partir del 24 de noviembre.

En el [apartado de acuerdos](#) de la web del Colegio, ya tienes habilitada la venta anticipada.

### ¿Para qué puestos son estas plazas?

Son plazas para cubrir puestos como fisioterapeutas.

Además de estar presentes en el SERMAS, existen fisioterapeutas en otros ámbitos de la administración, como colegios, residencias, centros de día, etc.

### Funciones a desarrollar

El tipo de funciones a desarrollar dependerá del tipo de centro en que se vaya a desempeñar el trabajo. Pueden ser funciones de atención al alumnado de centros educativos para, desde la fisioterapia, favorecer su inclusión e integración y facilitar su acceso a la educación en las condiciones más favorables, o la atención a adultos mayores para favorecer su autonomía, minimizar los efectos de la edad en las funciones corporales, ayudar en la recuperación de los procesos agudos que puedan afectarles...

### Qué convenio se aplicaría

Convenio Colectivo Único para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad de Madrid (2021-2024) y sus actualizaciones posteriores

### ¿Qué especialidad se desempeña en dichas plazas?

No existe especialidad alguna. El desempeño de las funciones son las que el puesto requiere, para centros educativos y atención a mayores.

### ¿Quién se puede presentar?

Cualquier fisioterapeuta que cumpla los requisitos que se establecen en [la convocatoria](#).

### ¿Esta convocatoria es solo oposición o cuentan también los méritos?

Esta convocatoria es solo oposición. No cuentan los méritos. Son dos ejercicios eliminatorios, es decir, para pasar al segundo se debe aprobar el primero.

### ¿Para qué centros de trabajo serían estas plazas?

Esta información no está disponible hasta después de publicadas las listas definitivas de personas que hayan aprobado la oposición, como paso inmediatamente anterior a que estas personas elijan el centro.

### Qué diferencia hay con la convocatoria de 2021

La principal diferencia con la convocatoria de 2021 es que ésta consta únicamente de fase de oposición, mientras que los dos procesos convocados en 2021 constaban de fase de oposición, seguida de una fase de concurso (méritos).

### Fecha límite para la realización de los exámenes.

Aún no está publicado. Ahora estamos en la fase presentación de solicitudes. El siguiente paso es la publicación de un listado provisional de admitidos y excluidos, después el listado definitivo y, por último, la fecha del examen.

### Personal laboral y/o funcionario. ¿Qué diferencias hay?

Hay varias diferencias entre uno y otro, pero principalmente podemos destacar:

**Funcionarios de carrera:** son los que han conseguido una plaza tras aprobar unas oposiciones; mantienen una relación estatutaria con la Administración Pública.

**Funcionarios interinos:** Persona nombrada para desempeñar de manera transitoria un puesto vacante de funcionario público de carrera por razones de necesidad y urgencia.

**Personal laboral:** trabajan para la Administración Pública después de haber firmado un contrato laboral. Puede ser con plaza fija, interino o eventual.

**Personal eventual:** trabajan en régimen no permanente para llevar a cabo funciones concretas; no tienen que hacer una oposición y pueden ser despedidos.



COLEGIO PROFESIONAL DE  
**FISIOTERAPEUTAS**  
COMUNIDAD DE MADRID

C/ Doctor Esquerdo, 114 · 28007 MADRID  
[cpfm@cfisiomad.org](mailto:cpfm@cfisiomad.org) · [www.cfisiomad.org](http://www.cfisiomad.org)